

DICTAMEN

Managua, 19 de Abril del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, la que podrá identificarse con las siglas de **APROORSE**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento del mismo nombre. Presentada por la Diputado: JUAN RAMON JIMENEZ. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el diez de mayo del año 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Difundir los beneficios que ofrece la responsabilidad social empresarial b) Participar activamente en foros nacionales e internacionales sobre la responsabilidad social empresarial c) Formular promover y ejecutar proyectos de responsabilidad social empresarial dentro y fuera de nuestra fronteras.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JOSE NORMAN MEZA GARRIDO, VICEPRESIDENTE: JAIME YARRINCE SUAREZ GARCIA, SECRETARIO: RODOLFO JOSE LACAYO UBAU, TESORERO: MARIELA DEL CARMEN TERAN JAMES, PRIMER VOCAL: ROBERTO RENE CUADRA CARDOZE, SEGUNDO VOCAL: ROGERIO RENE CUADRA CARDOZE, TECER VOCAL: HANIA AUXILIADORA MIRANDA CASTILLO, CUARTO VOCAL: MELIDA DEL CARMEN SANCHEZ HERDOCIA, QUIJTO VOCAL: ROSA LILLIETH SANCHEZ FONSECA, SEXTO VOCAL: MARITZA ANTONIA CARDOZE NORORI, SEXTIMO VOCAL: CHRISTIAN MASSIEL ESCORCIA VAZQUEZ, FISCAL: MARTHA LORENA ZELAYA MUNGUIA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, la que podrá identificarse con las siglas de **APROARSE**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, la que podrá identificarse con las siglas de **APRORSE**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento del mismo nombre.
- Arto. 2 La representación legal de esta asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**, la que podrá identificarse con las siglas de **APRORSE**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA